

DECRETO SUPREMO N° 12049
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 11356 de 22 de febrero del año en curso, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para la presente Gestión Fiscal;

Que, la publicación "GACETA OFICIAL DE BOLIVIA", dependiente del Ministerio de Planeamiento y Coordinación debido al alza de costos ha elevado su precio, lo que ha determinado un aumento en los ingresos como en los gastos a cuyo cargo se imputará el Presupuesto adicional por la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS BOLIVIANOS (180.000.-), con fondos de recaudaciones especiales;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Planeamiento y Coordinación de sus propios fondos con destino a Gaceta Oficial de Bolivia, para su vigencia en la presente gestión fiscal por la suma de CIENTO OCHENTA MIL PESOS BOLIVIANOS 00/100. de acuerdo al siguiente detalle:

(INGRESOS)

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

		PRESUPUESTO
Código	FUENTE ADICIONAL	
	1974	
1	NACIONALES	180.000.-
5	OTROS	180.000.-
5.1	RECAUDACIONES ESPECIALES	180.000.-
		180.000.-
	TOTAL: \$b.-	180.000.-

(EGRESOS)

(En Pesos Boliivanos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

		PRESUPUESTO
Código	DESCRIPCION ADICIONAL	
	1974	
200	SERVICIOS NO PERSONALES	180.000.-
220	PUBLICIDAD E IMPRENTA	180.000.-
222.5.1.	IMPRENTA	180.000.-
	TOTAL: \$b.	180.000.-

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas, Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República, quedan encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.